



**ACUERDO No. CSJBOA22-139**  
17 de febrero de 2022

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cartagena, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de oficial mayor o sustanciador juzgado de circuito nominado”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 (modificado por el Acuerdo No. PSAA13-9941) y PSAA14-10269 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión del 9 de febrero de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CSJBOR21-1691 de 30 de diciembre de 2021, esta corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *oficial mayor o sustanciador juzgado de circuito nominado*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 11 al 17 de enero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°:** Formular ante el *JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA* la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO*, que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	CANTILLO DIAZ	HEYLEN PRISCILA	1047428434	nominado	<b>814.24</b>
2	CAMARGO HERNANDEZ	KETTY REBECA	45504551	nominado	<b>680</b>
3	GALVIS SALCEDO	MARIA ANGELICA	32937042	nominado	<b>639.91</b>
4	CASIJ CAMPO	CAMILO JAVIER	1047471590	nominado	<b>521.55</b>

**ARTICULO 2°:** El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P. IELG/KCS

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena - Bolívar. Colombia



Acuerdo Hoja No. 2  
ACUERDO No. CSJBOA22-139  
17 de febrero de 2022

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena - Bolívar. Colombia